SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado MIRTA LUZ DE LEON VILLA contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES – ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. Y PROTECCION S.A, radicado único No: 08001310500820200019301, y **RADICADO INTERNO 70.521-A** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)…"*

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de AFP COLFONDOS S.A., por no prosperar el recurso de alzada.

TERCERO: Sin costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES, por atender el grado jurisdiccional de consulta.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy siete (07) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF